

RECURSO DE REPOSICION AUTO JUZ 34 CIV CTO RAD 11001418900920140042901 DTE ENELVO JULIO ROMERO.pdf

VTL ABOGADOSCONSULTORES <vtl.abogadosconsultores@gmail.com>

Mié 13/10/2021 12:59 PM

Para: Juzgado 34 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
marycruzgamezsanchez@gmail.com <marycruzgamezsanchez@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (156 KB)

RECURSO DE REPOSICION AUTO JUZ 34 CIV CTO RAD 11001418900920140042901 DTE ENELVO JULIO ROMERO.pdf;

**SEÑORES
JUZGADO 34 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E.S.D****DEMANDANTE: ENELVO JULIO ROMERO
REF: 2014-429**

DIANA MARCELA TRIVIÑO SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53.118.581 de Bogotá D.C. y portadora de la tarjeta profesional 267.424 del C.S.J, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante comedidamente me permito remitir documento adjunto RECURSO DE REPOSICIÓN.

Solicito se tenga en cuenta este correo toda vez que el anterior correo se fue con una información equivocada

cordialmente,

DIANA MARCELA TRIVIÑO SÁNCHEZ

C.C. N° 53.118.581 de Bogotá D.C.

T.P. No. 267.424 del C.S.J.

TRIVIÑO Y LADINO**ABOGADOS CONSULTORES****Especialista en laboral y seguridad social****Derecho privado (familia, civil)****TEL; 3114550275-4911016-3204441507****calle 18 No 9-79 oficina 511 Torre Colseguros.****Calle 20 No 15-33 oficina 203 de la ciudad de Armenia - Quindio**

Señores

JUZGADO 34 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E.S.D

RADICADO: 2014-429

DEMANDANTE: ENELVO JULIO ROMERO

DIANA MARCELA TRIVIÑO SANCHEZ, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.118.581 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 267.424 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial del señor ENELVO JULIO ROMERO; mediante el presente escrito me permito presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021** o de igual manera se sirvan complementar el auto de esta misma calenda en el sentido de:

En diversas oportunidades se ha solicitado a esta sede judicial, procedan a la entrega de los títulos judiciales que se encuentran a órdenes de mi mandante, conforme la manifestación efectuada por la suscrita apoderada en primera oportunidad el pasado 24 de noviembre de 2020 así mismo el 16 de febrero de 2021; con posterioridad a eso una solicitud en común acuerdo con el abogado de la parte demandada, conforme memorial enviado por el correo electrónico para tal efecto El pasado 30 de julio de 2021 reiterado el pasado 21 de septiembre de 2021.

Con lo anterior quiero significar que en varias ocasiones se solicitó al despacho pronunciamiento respecto de lo ya descrito y a la fecha no ha sido posible contar con dicha autorización, inclusive emiten el auto hoy objeto de réplica en donde aceptan el desistimiento, pero el pronunciamiento respecto de lo solicitado sigue en suspenso.

Por lo antes descrito solicito al despacho se sirva reponer el auto DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021 y como consecuencia de ellos se manifiesten al respecto de la solicitud e entrega de títulos.

Agradezco la atención prestada,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Diana Triviño', with a large, stylized flourish at the end.

DIANA MARCELA TRIVIÑO SANCHEZ

C.C No. 53.118.581 de Bogotá

T.P No. 267.424 del CSJ

EFL